



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI**  
**COTABAMBAS - APURÍMAC**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPRE -01-2025-MDC/DEC-1.**

**ADQUISICION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO DENOMINADO " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 764 VIRGEN DE NATIVIDAD EN LA COMUNIDAD DE CHAHUAY DEL DISTRITO DE COYLLURQUI - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**

En el Distrito de COYLLURQUI, siendo las 10:00 AM horas del día 10 de marzo del 2025, en la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Ubicado en la Plaza de Armas S/N del Distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac; el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por Lic. Deyvin Chumpe Contreras, identificado con DNI. 70778464, encargado de la conducción y ejecución en cumplimiento a las facultades concedidas en el art. 8 de la ley 30225; el presente Procedimiento de Selección modalidad COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2025-MDC/DEC-1; cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO DENOMINADO " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 764 VIRGEN DE NATIVIDAD EN LA COMUNIDAD DE CHAHUAY DEL DISTRITO DE COYLLURQUI - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**. El presente procedimiento se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones art. 25 y art. 99 de RLCE, así mismo la Directiva N° 022-2016-DSCE /SD.



Se procedió a evaluar según indica el reglamento de contrataciones del estado el cual establece que, para el procedimiento de selección denominado COMPARACION DE PRECIOS, el órgano encargado de contrataciones debe solicitar y obtener de forma física o electrónica un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización y las especificaciones técnicas, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado. Para tal efecto presentaron ofertas los siguientes postores:

<b>NRO</b>	<b>RUC</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>PRESENTA ANEXOS 3 Y 4</b>
1	10400955099	MIRIAM MARLENI VARGAS QUISPE	SI CUMPLE
2	10434255576	MIRKO FARFAN APAZA	SI CUMPLE
3	10459519853	ALEXZANDER YURI CALDERON CHAVEZ	SI CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI**  
**COTABAMBAS - APURÍMAC**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**



**SEGUNDO**

Se procede a identificar cual es el postor que oferta menor precio, y se obtiene el siguiente orden de prelación:

<b>NRO</b>	<b>RUC</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>INHABILITADO O SUSPENDIDO</b>	<b>CUMPLE CON T.D.R.</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
1	10400955099	MIRIAM MARLENI VARGAS QUISPE	NO	SI	S/ 78,496.70	PRIMER LUGAR
2	10434255576	MIRKO FARFAN APAZA	NO	SI	S/ 79,707.70	SEGUNDO LUGAR
3	10459519853	ALEXZANDER YURI CALDERON CHAVEZ	NO	SI	S/ 80,236.37	TERCER LUGAR

**TERCERO**

Se pone de conocimiento que los proveedores que cotizaron cuentan con registro nacional de proveedores vigentes y anexos correspondientes, en tal razón se otorga la BUENA PRO en el procedimiento de selección **COMPRES - N 01-2025-MDC/OEC-1 - ADQUISICION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO DENOMINADO " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 764 VIRGEN DE NATIVIDAD EN LA COMUNIDAD DE CHAHUAY DEL DISTRITO DE COYLLURQUI - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"** al postor **MIRIAM MARLENI VARGAS QUISPE** con RUC N° **10400955099**, por el monto total de S/ 78,496.70 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 70/100 SOLES), de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Sin otro asunto especial, se suscribe la presente acta siendo las 10:30 horas del día 10 de marzo del presente año, el presente resultado será publicado a través del sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el artículo N° 63 del reglamento de la ley 30225- ley de contrataciones del estado.

Sin más puntos a tratar, firma el Órgano Encargado de Contrataciones, en señal de conformidad

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
APURIMAC  
Ing. *[Firma]*  
Coordinador de la Unidad de Abastecimiento